



2301

001349

CONTRALORIA INTERNA 16 MAYO 2016		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	
2		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN COORDINADOR(A) GENERAL DE PRÁCTICAS QUE CUMPLA FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCION EXENTA N°

000051 19.05.2016

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; Resolución 97 / 2013; Resolución N°954 / 86 y en la Resolución Exenta N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, si bien tratándose de los cargos a contrata no es legalmente necesario convocar a proceso de selección pública, ello no impide que la autoridad resuelva efectuarlo para ampliar la convocatoria y garantizar la selección de personal más idóneo.

RESUELVO:

Se aprueba el siguiente llamado a Concurso Público, para participar de la convocatoria para la contratación de un Coordinador(a) General de Prácticas, Proyecto UMC1501 "Fortalecimiento de la formación de profesores de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a través de la investigación sobre la práctica pedagógica, en vinculación con el sistema escolar, con altos estándares de calidad", financiado por El Ministerio de Educación, en los siguientes términos:

1. CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO:

Nombramiento en calidad de contrata  
Jornada Completa (44 horas semanales)  
Grado 9° Escalafón Profesional.

2. REQUISITOS EXIGIBLES/EXCLUYENTES:

- Título Profesional de Profesor o Educador, con experiencia demostrable en el sistema escolar, en cualquiera de sus niveles, de al menos 5 años.
  - Postgrado en Educación.
  - Experiencia verificable en coordinación y/o supervisión de prácticas pedagógicas de al menos 5 años en instituciones de educación superior.
- Los establecidos en la Resolución N° 287 / 93 que fija la planta del personal no académico de la UMCE.
- Disponibilidad inmediata.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

19.05.2016

LEGALIDAD CONTROLADA CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONTRALORÍA INTERNA

### **3. REQUISITOS DESEABLES:**

- Experiencia en docencia en aula en el sistema escolar.
- Experiencia docente en educación superior en los últimos cinco años.
- Experiencia en cargos de gestión académica.
- Experiencia en desarrollo e implementación de programas de Mentoría para profesores principiantes.

### **4. CARACTERÍSTICAS PERSONALES:**

- Liderazgo.
- Habilidad para establecer excelentes relaciones interpersonales.
- Capacidad para trabajar colaborativamente en equipo y bajo presión.
- Flexibilidad, dinamismo y comunicación efectiva.
- Orientación hacia el logro de objetivos.
- Capacidad analítico-reflexiva sobre el sistema escolar.

### **5. FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

- Diseñar y desarrollar la línea de formación práctica del Plan de Estudios de la UMCE, (Educación Parvularia, Educación Diferencial, Educación Básica, Enseñanza Media y Kinesiología), en concordancia con el Modelo Educativo.
- Coordinar, asesorar y acompañar el trabajo de los coordinadores y supervisores de Prácticas de las carreras, y del área de orientación.
- Generar y mantener vínculos con las instituciones educativas que actúan como Centros de Práctica.
- Organizar la actualización y capacitación de los equipos académicos en lo concerniente a la Práctica.
- Coordinar y apoyar la conformación de equipos de trabajo en Prácticas.
- Desarrollar e implementar el plan de innovación de la formación práctica de los profesores en formación de la UMCE, y vincularlo con la inserción profesional de los egresados.
- Desarrollar un plan de formación de mentores para el acompañamiento de las prácticas e inserción profesional.
- Establecer un plan de trabajo anual; realizar seguimiento y evaluación del proceso.
- Trabajar articuladamente con otras Unidades de soporte como la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Unidad de Gestión Curricular Institucional, el Centro de Acompañamiento para el Aprendizaje, entre otras.

### **6. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Currículum Vitae con referencias comprobables.
- Fundamentación escrita del interés del postulante (máximo 1.500 palabras).
- Fotocopias legalizadas de Certificado de Título y Grados Académicos.
- Certificado(s) que avale(n) la experiencia en coordinación y/o supervisión de prácticas en carreras de pedagogía.

### **7. PROCESO DE POSTULACIÓN:**

Los interesados deberán entregar sus antecedentes en formato impreso en el Departamento de Recursos Humanos de la UMCE, ubicada en Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago.

Plazo de recepción de antecedentes: hasta el 30 de mayo de 2016, 17.00 horas.

Consultas: [direccion.planificacion@umce.cl](mailto:direccion.planificacion@umce.cl)

Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

El proceso de selección considera las siguientes etapas:

- Preselección por antecedentes documentales
- Entrevista personal
- Presentación y defensa oral de propuesta técnica y de gestión para la generación de un nuevo Modelo de Formación Práctica para carreras de pedagogía en articulación con el Modelo Educativo Institucional.
- Evaluación psicológica
- Entrevista Personal

La evaluación se efectuará por la comisión de selección del concurso, integrada por Vicerrector Académico o quien el designe es su representación, el Director de Docencia, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos un representante de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UMCE, un representante de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la UMCE, un representante de la Asociación de Académicos y un representante de la Corporación de Académicos de la UMCE.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE.**



**RAMIRO AGUILAR BALDOMAR**  
**SECRETARIO GENERAL**



**CLAUDIO ALMONACID ÁGUILA**  
**RECTOR (S)**